

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE : 110014003006- 2019-01021 - 00
DEMANDANTE: JUAN DE DIOS PALACIOS BARRIOS
DEMANDADO: MARTHA SENITH MOSQUERA VALENCIA
Restitución de Inmueble Arrendado.

Respecto al requerimiento efectuado por el apoderado demandante, se informa que no obra en el plenario sustitución de poder o autorización donde se acredite a la persona señalada en el memorial de 21 de enero de 2021.

NOTIFÍQUESE.



JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO (06) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 07 del 3 de febrero de 2021, fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M



JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario